



HECHO RELEVANTE

CLEVER GLOBAL, S.A.

30 de mayo 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CLEVER GLOBAL, S.A. (la “Sociedad” o “CLEVER”), pone en su conocimiento los siguientes hechos:

La Sociedad ha formalizado una nueva ronda de financiación con el fin de obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su plan de crecimiento, orgánico e inorgánico, así como de su expansión nacional e internacional, que ha conllevado la amortización del contrato de préstamo concedido en el año 2016 con cargo al “Fondo Multiinstrumento recogido en la Iniciativa Comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises para Andalucía” (el “Fondo Jeremie”) de la Unidad de Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía y la formalización de las siguientes nuevas operaciones: (i) una nueva financiación con cargo al “Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico” de la Unidad de Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía; y (ii) un contrato de préstamo con Deutsche Bank.

Amortización del contrato de préstamo concedido por el Fondo Jeremie por un importe de 2,3 millones de euros y suscripción de una nueva financiación con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, ambos fondos de la Unidad de Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía

Con fecha 29 de mayo de 2018, CLEVER ha procedido a la amortización del contrato de préstamo, por importe de 2,3 millones euros, concedido el día 21 de diciembre de 2016, con cargo al Fondo Jeremie, que fue objeto de comunicación al mercado mediante la publicación del pertinente Hecho Relevante en dicha fecha.

Con posterioridad a la amortización del préstamo anterior, CLEVER ha procedido, en el día de hoy, a la formalización de un nuevo contrato de préstamo con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, también de la Unidad de Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía, por importe de 3 millones de euros, amortizable trimestralmente, durante un plazo de 7 años, mediante 28 cuotas sucesivas y con un tipo de interés de referencia de Euribor a 12 meses más un margen del 2,50%.



El contrato de préstamo tiene dos tramos: (i) un primer tramo libremente disponible por importe de 1,5 millones de euros; y (ii) un segundo tramo, por importe de 1,5 millones de euros, cuya disposición está condicionada a la adquisición de financiación adicional, de carácter privado, por importe de 4 millones de euros y a que su destino sea la adquisición de empresas o unidades de negocio.

En virtud del préstamo suscrito con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, la Sociedad asume, entre otras obligaciones, las que se refieren a continuación en relación a pago de dividendos, que estará sujeto, entre otros extremos, a (i) el mantenimiento de un ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA no superior a 1,5x calculado después de dividendos, (ii) una limitación al resultado neto consolidado del ejercicio en el cual se produce el reparto y (iii) encontrarse al corriente en el pago de principal e intereses del préstamo con Agencia Idea, así como con las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, tales restricciones no resultan de aplicación a los dividendos que, en su caso, se distribuyan en los términos previstos en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Suscripción de un contrato de préstamo con Deutsche Bank por un importe de 1,5 millones de euros

Con fecha 19 de enero de 2018 CLEVER, en el marco de la operación de financiación con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico de la Unidad de Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía anteriormente referida, suscribió con Deutsche Bank S.A. (“**Deutsche Bank**”) un contrato de préstamo por importe de 1,5 millones de euros, con vencimiento el 19 de enero de 2025, amortizable mediante 84 sucesivas cuotas mensuales y con un tipo de interés de referencia de Euribor a 3 meses más un margen del 2,5%. La disposición de este préstamo con Deutsche Bank estaba supeditada a la formalización de la referida operación de financiación con cargo al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, habiéndose dispuesto en su totalidad a la fecha de la presente comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sevilla,

D. Fernando Gutiérrez Huerta
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración